

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CELSH-CAASSP-LP-006/2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **15:00 horas** del día **29 del mes de enero del año 2026**, reunidos en la Biblioteca y Hemeroteca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5, s/n, Colonia Carlos Roviroa, Pachuca de Soto, Hidalgo; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Licitantes participantes con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-006/2026**, para el **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA DIVERSOS EVENTOS”** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I, 39, 40 párrafo III y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 52 y 53 fracciones I, IV, V y VI de su Reglamento; así como el numeral 2.2 de las bases de licitación.

Preside el acto la L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Presidenta del Comité, quien instaló formalmente la junta y comunica a los asistentes que primero se atenderán las solicitudes de aclaración de la Convocante, acto seguido se responderán las solicitudes de los participantes que hayan presentado el escrito en el que expresan su interés de participar en el presente procedimiento.

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

NOMBRE	ASISTENCIA
L.C. ALEJANDRA ESCAMILLA SERRANO	PRESENTE
L.C. GUADALUPE FLORES TÉLLEZ	PRESENTE
L.C. SAÚL LIRA CAZARES	PRESENTE
LIC. DIEGO ARMANDO TEPACH COBOS	PRESENTE
MTRO. JULIO DANIEL REYES RIVERO	PRESENTE
MTRA. ZAYDA BERENICE MENESES MENESES	PRESENTE

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se ratifican todos y cada uno de los puntos contenidos en las bases de este procedimiento de **“Licitación Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-006/2026**, para el **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO**

AUDIOVISUAL PARA DIVERSOS EVENTOS", este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

Licitantes presentes en el acto: Manuel Salvador Lemus.

Aclaraciones administrativas y técnicas por parte de la convocante:

1. Se les informa a los licitantes que de acuerdo en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, deberán presentar adjunto a su propuesta técnica-económica original y copia del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo con la clasificación correspondiente objeto del presente procedimiento de licitación pública. En caso de que se presente un Registro en el Padrón de Proveedores que no contenga la especialidad requerida o presente cualquier omisión, la deficiencia no podrá ser subsanada, corregida, complementada ni sustituida una vez presentado el documento, esto en atención a lo señalado en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Me permito informar a los presentes que se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de la persona física Manuel Salvador Lemus presentando su escrito de interés de participar, tal como fue estipulado en el punto 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES de las bases de la presente licitación.

MANUEL SALVADOR LEMUS. pregunta:

1. ¿SE PEDIRÁ EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ESTADO?

El Congreso responde: TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE CUENTA CON SU REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDOR, PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. EN CASO DE QUE SE PRESENTE UN REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES QUE NO CONTENGA LA ESPECIALIDAD REQUERIDA O PRESENTE CUALQUIER OMISIÓN, LA DEFICIENCIA NO PODRÁ SER SUBSANADA, CORREGIDA, COMPLEMENTADA NI SUSTITUIDA UNA VEZ PRESENTADO EL DOCUMENTO, ESTO EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

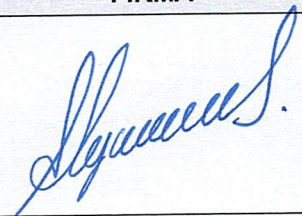
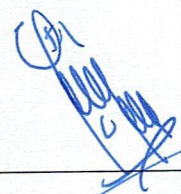
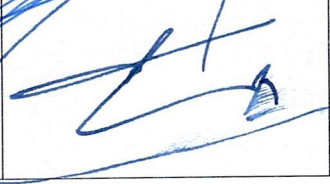
Se les comunica que a partir de esta fecha no se podrá solicitar ninguna aclaración y/o modificación al contenido de las bases de la presente Licitación, además las aclaraciones hechas en este acto, serán consideradas como parte integrante de la propia convocatoria y los licitantes están obligados a observarlas en su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en la Dirección General de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por un término no menor de cinco días hábiles y en la página <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener una copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal.


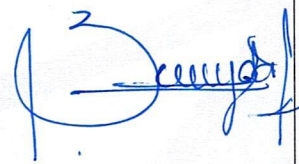
Se les informa a los licitantes asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **04 de febrero de 2026 a las 15:00 horas** en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 15:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

NOMBRE	CARGO	FACULTAD	FIRMA
L.C. ALEJANDRA ESCAMILLA SERRANO DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PRESIDENTA	VOZ Y VOTO	
L.C. GUADALUPE FLORES TÉLLEZ DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	SECRETARIA EJECUTIVA	VOZ Y VOTO	
L.C. SAÚL LIRA CAZARES SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	VOCAL	VOZ Y VOTO	
MTRO. JULIO DANIEL REYES RIVERO CONTRALOR INTERNO	VOCAL	VOZ Y VOTO	



NOMBRE	CARGO	FACULTAD	FIRMA
LIC. DIEGO ARMANDO TEPACH COBOS DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	ÁREA SOLICITANTE	VOZ Y VOTO	
MTRA. ZAYDA BERENICE MENESES MENESES EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. EDUARDO LÓPEZ PALMA DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE ASESORÍA	ASESOR JURÍDICO	VOZ SIN VOTO	

LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MANUEL SALVADOR LEMUS	GERARDO RENÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	